

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.	106		Fecha (dd/mm/aaaa): 19/10/2020			E: 1 Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios	
68001 31 05 001 2016 00039 0	Ordinario	JOSE ALVARO MARTINEZ MENESES	OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S. A.	Auto que Aprueba Costas y ordena el archivo de las diligencias	16/10/2020			
68001 31 05 001 2016 00116 0	Ejecutivo	ISMAEL ENRIQUE RODRIGUEZ GAMBOA	MARLON CHAVEZ RINCON	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a la parte ejecutante	16/10/2020			
68001 31 05 001 2017 00027 0	Ejecutivo	ERIKA JOHANA RONDON RANGEL	CONSTRUDEMEX S.A.S.	Auto de Tramite Se rechaza por extermporáneo el recurso de reposición interpuesto por la parte actora	16/10/2020			
68001 31 05 001 2017 00277 0	Ejecutivo	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S. A. ESP	MARIA TERESA DURAN DE SANNABRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordenando notificar a la ejecutada, negando la medida cautelar peticionada y se reconoce personería procesal a los apoderados de la parte ejecutante	16/10/2020			
68001 31 05 001 2018 00297 0	Ordinario	MARLON ANDRES SANABRIA	INVERTEK S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE PROCEDE A REPROGRAMAR DILIGENCIA DENTRO DEL PRESENTE TRAMITE, SE FIJA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11 DE LA MAÑANA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE EN DICHA AUDIENCIA SE REFCIBIRA EL INTERROGATORIO DE PARTE A LAS DEMANDADAS.	16/10/2020			
68001 31 05 001 2018 00418 0	Ordinario	LIBARDO BAYONA MEJIA	AXA COLPATRIA ARL	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion RECONOCE PERSONERISA PARA ACTUAR, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR CUENTA DE AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A. EN CALIDAD DE LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA, SEÑALAR EL DIA 23 DE JULIO DE 2021 A LAS 2:30 DE LA TARDE PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE DE SER PROCEDENTE EN DICHA AUDIENCIA SE RECIBIRA EL INTERROGATORIO DE PARTE AL DEMANDANTE.	16/10/2020			

ESTADO No. 106 E: 1 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2018 00429 0	Ordinario	JOSE MAURICIO MARIN MORA	UGPP	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Da por no contestada la demanda por la AGENCIA NACIONAL. Da por contestada la demanda por UGPP Y PROTECCION y PORVENIR SA. Da por no reformada la demanda. se fija el TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Reconoce personería jurídica. REQUIERE a la parte actora para que allegue las diligencias de emplazamiento – publicación en el diario- de la demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA, conforme lo indicado en la parte motiva.	16/10/2020		
68001 31 05 001 2019 00292 0	Ejecutivo	RICARDO ALFONSO GOMEZ GUTIERREZ	COOMEVA EPS S. A.	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a la parte actora	16/10/2020		
68001 31 05 001 2019 00426 0	Ordinario	DILIA ZORAIDA GARCIA RIVERA	PROTECCION S. A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion RECONCOCE PERSONERIA PARA ACTUAR, DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA POR CUENTA DE COLPENSIONES Y PROTECCION S. A., DAR POOR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR CUENTA DE LA AGENCIA, DAR POR NO REFORMADA LA DEMANDA, SE FIJA EL DIA 28 DE JULIO DE 2021 A LAS 2:30 DE LA TARDE PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE DE SER PROCEDENTE EN DICHA AUDIENCIA SE RECIBIRA EL INTERROGATORIO DE PARTE A LA DEMANDANTE, ADVERTIR A LAS PARTES QUE TRANSCURRIDOS 15 MINUTOS DE LA TERMINACION DE LA AUDIENCIA DEL ART. 77 DEL CPTSS, SE INSTALARA LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, SE REQUIERE A CRISTIAN JESUS URIBE DIAZ PARA QUE APORTE COPIA DE SU LICENCIA TEMPORAL A FIN DE CORROBORAR LA VIGENCIA DE LA MISMA.	16/10/2020		

ESTADO No. 106 Fecha (dd/mm/aaaa): 19/10/2020 E: 1 Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00047 0	Ejecutivo	EDGAR MANUEL BLANCO AYALA	DANIEL MENDOZA ANAYA	Auto de Tramite Se pone en conocimiento de la parte ejecutante respuesta a oficio proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias y se requiere a la parte ejecutante	16/10/2020	•	
68001 31 05 001 2020 00121 0	Ordinario	PATRICIA ZAMBRANO RODRIGUEZ	PROTECCION S. A.	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a la parte actora	16/10/2020		
68001 31 05 001 2020 00143 0	Ordinario		FUNDACION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR Y ORDENA NOTIFICACION.	16/10/2020		
68001 31 05 001 2020 00149 0	Ordinario	CARLOS HUMBERTO SANDOVAL MEJIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERNAN CALDERON GONZALEZ	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda por no haberse SUBSANADO. Ordena la devolución de la demanda y sus anexos y el archivo de lo actuado	16/10/2020		
68001 31 05 001 2020 00151 0	Ordinario	ELSA GIL DURAN	COLPENSIONES	Auto que Remite Proceso por Competencia DECLARA la falta de competencia para conocer de la presente demanda, y ORDENAR la remisión de las presentes diligencias a la Oficina Judicial – Reparto- para que realice la correspondiente distribución entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad, para su conocimiento	16/10/2020		
68001 31 05 001 2020 00157 0	Ordinario	MARTHA LUCERO PEÑA CHAPARRO	COLPENSIONES	Auto Rechaza Demanda por no haberse subsanado. Ordena la devolución de la demanda y sus anexos y el archivo de lo actuado	16/10/2020		
68001 31 05 001 2020 00214 0	Ordinario	JOSE BENJAMIN SANCHEZ QUINTERO	PROTECCION S. A.	Auto inadmite demanda Concediendo término de cinco (5) días para subsanar la demanda	16/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
cooo1 21 07 001	0.1''	EMILIA JULIO CARDENAS	FUNDACION DE LA MUJER	Auto de Tramite	1.5/10/2020		
68001 31 05 001	Ordinario	EMILIA JULIO CARDENAS	FUNDACION DE LA MUJER	EN ATENCION A LA RADICACION QUE DEL	16/10/2020		
2020 00217 0				PRESENTE PROCESO SE REALIZÒ POR ERROR			
				INVOLUNTARIO EN EL SISTEMA DE			
				REGISTRO DE ACTUACION, POR SECRETARIA			
				LIBRESE OFICIO A AREA DE SITEMAS DE LA			
				RAMA JUDICIAL, PARA QUE DENTRO DE LOS			
				10 DIAS SIGUINETES AL RECIBO DELA			
				COMUNICACION, SE SUPRIMA EL RADICADO			
				CORRESPONDIEBTE AL TRAMITE DE LA			
				REFERENCIA O EN SI DEFECTO SE INDIQUEN			
				LAS ACTUACIONES PERTINENTES PARA			
				SUBSANAR EL ERROR EN CUANTO A LA			
				RADICACION DEL PROCESO, DEJANDO			
				CONSTANCIA DEL CASO EN EL MENCIONADO			
				SISTEMA DE REGISTRO DE ACTUACIONES,			
				ATENDIENDO QUE LO APORTADO			
				CORRESPONDE A MEMORIAL DIRIGIDO AL			
				PROCESO ORDINARIO 2020-006 QUE SE			
				ADELANTO EN ESTE DESPACHO TAMBIEN.			
				Auto inadmite demanda			
68001 31 05 001	Ordinario	BENEDICTO MEDINA DIAZ	PROSPERO ARIAS GONZALEZ	Concediendo término de cinco (5) días para subsanar	16/10/2020		
2020 00221 0				la demanda			

Fecha (dd/mm/aaaa):

19/10/2020

E: 1

Página: 4

ESTADO No.

106

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARCELA PARDO RIAÑO SECRETARIO